

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|--|---------------|
| Universitat de València (Estudi General) | | Facultad de Medicina y Odontología | 46014571 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Máster | | Historia de la Ciencia y Comunicación Científica | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Historia de la Ciencia y Comunicación Científica por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València (Estudi General) | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 3 3 | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CONJUNTO | |
| Artes y Humanidades | | Nacional | |
| ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | | | |
| Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades | | | |
| CONVENIO | | | |
| Convenio Colaboración UV-UA-UMH-Master Historia de la Ciencia | | | |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
| Universidad de Alicante | | Facultad de Ciencias de la Salud | 03011409 |
| Universidad Miguel Hernández de Elche | | Facultad de Medicina | 03010557 |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | | NORMA HABILITACIÓN | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Jesús Aguirre Molina | | Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO | | Vicerrectora de Estudios | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| AMPARO RUIZ SAURI | | Decana | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| Avenida de Blasco Ibáñez, 13 | | 46010 | València |
| E-MAIL | | PROVINCIA | FAX |
| vicerec.estudis@uv.es | | Valencia/València | 963864117 |



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| | |
|--|--|
| | En: Valencia/València, AM 3 de junio de 2025 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--------|---|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Historia de la Ciencia y Comunicación Científica por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València (Estudi General) | Nacional | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Comunicación científica

Especialidad en Historia de la Ciencia

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|---------------------|-------------|--|
| Artes y Humanidades | Humanidades | Ciencias sociales y del comportamiento |

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|--|
| 001 | Universidad de Alicante |
| 055 | Universidad Miguel Hernández de Elche |
| 018 | Universitat de València (Estudi General) |

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|--------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 60 | | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 15 | 33 | 12 |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS |
|---|--------------------|
| Especialidad en Comunicación científica | 15. |
| Especialidad en Historia de la Ciencia | 15. |

1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|----------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 03010557 | Facultad de Medicina |



1.3.2. Facultad de Medicina

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-----------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| No | No | Sí |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 7 | 7 | |
| TIEMPO COMPLETO | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 36.0 | 48.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 24.0 | 36.0 |
| RESTO DE AÑOS | 24.0 | 36.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://estudios.umh.es/files/2012/01/Normativa-de-permanencia-RR726-2011.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|----------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 03011409 | Facultad de Ciencias de la Salud |

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-----------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| No | No | Sí |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 7 | 7 | |
| TIEMPO COMPLETO | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 36.0 | 48.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| | | |



| | | |
|---|-------------------|------------------|
| PRIMER AÑO | 24.0 | 36.0 |
| RESTO DE AÑOS | 24.0 | 36.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1534.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| LISTADO DE CENTROS | |
| CÓDIGO | CENTRO |
| 46014571 | Facultad de Medicina y Odontología |

1.3.2. Facultad de Medicina y Odontología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------------|
| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| No | No | Sí |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 12 | 12 | |
| TIEMPO COMPLETO | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 36.0 | 48.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 24.0 | 36.0 |
| RESTO DE AÑOS | 24.0 | 36.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG01 - Conocer el desarrollo general de la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología en su contexto social y cultural a lo largo del tiempo. |
| CG02 - Describir los procesos de producción y consumo del conocimiento científico, así como los mecanismos de comunicación social de la ciencia, con sus diversos medios, espacios y protagonistas. |
| CG03 - Identificar los principales períodos y contextos geográficos del desarrollo histórico de la ciencia, la medicina y la tecnología |
| CG04 - Conocer las biografías de los principales protagonistas del desarrollo de la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología. |
| CG05 - Analizar e interpretar textos clásicos de la medicina y de la ciencia |
| CG06 - Conocer las diversas formas de popularización de la ciencia. |
| CG07 - Identificar e interpretar textos de carácter divulgativo, periodístico o ensayístico relacionados con la ciencia, la medicina y la tecnología. |
| CG08 - Conocer las características generales de la terminología médica y científica a través del estudio de su historia y su papel en la comunicación científica actual. |
| CG09 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) |
| CG10 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CT1 - Idear, planificar, organizar y redactar un trabajo de investigación. |
| CT2 - Presentar en público un trabajo de investigación y debatir sus resultados con otros investigadores. |
| CT3 - Aplicar técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información especializada. |
| CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología. |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE01 - Comprender las relaciones entre la ciencia, la medicina y la tecnología con las sociedades y las culturas en las que se desarrollan a lo largo de los diversos períodos históricos. |
| CE02 - Comprender las diversas tareas comunicativas e informativas destinadas a concebir, articular y dirigir todo tipo de productos en cualquier soporte técnico, medio, sistema o ámbito en el área de la comunicación científica. |
| CE03 - Recopilar, seleccionar y organizar la información científica especializada |
| CE04 - Conocer y analizar críticamente los procesos de circulación de saberes y prácticas científicas, así como sus principales protagonistas, escenarios, medios, mecanismos y consecuencias. |
| CE05 - Conocer y analizar críticamente los procesos de divulgación de la ciencia considerando sus diversos protagonistas, contextos, medios, prácticas, finalidades y resultados. |



| |
|--|
| CE06 - Identificar y analizar críticamente textos clásicos de la medicina y de la ciencia en sus diversas modalidades. |
| CE07 - Identificar y analizar críticamente textos de divulgación de la ciencia en sus diversas modalidades. |
| CE08 - Identificar los principales rasgos de la cultura material de la ciencia, la medicina y la tecnología. |
| CE09 - Identificar los principales espacios en los que se desarrolla la actividad científica, tecnológica y médica (laboratorios, aulas, academias, observatorios, entornos naturales, museos, hospitales, fábricas, etc.). |
| CE10 - Conocer las biografías de protagonistas de la ciencia, la medicina y la tecnología en determinados momentos históricos y contextos sociales y culturales. |
| CE11 - Diferenciar las principales tendencias en los estudios sobre ciencia, medicina y género. |
| CE12 - Discutir y valorar las perspectivas, las controversias y los métodos de trabajo de las principales líneas de la investigación en el área de la información y la comunicación social de la ciencia. |
| CE13 - Discutir y valorar las perspectivas, los debates historiográficos y los métodos de trabajo de las principales líneas de investigación histórica en torno a la ciencia, de la tecnología y de la medicina. |
| CE14 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (repertorios bibliográficos y bases de datos). |
| CE15 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) |
| CE16 - Conocer las tendencias museológicas actuales y los problemas relacionados con la elaboración de exposiciones relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología. |
| CE17 - Conocer las principales tendencias en filosofía y sociología de la ciencia, así como en los estudios de ciencia, tecnología y sociedad. |
| CE18 - Planear, componer y redactar textos de divulgación científica. |
| CE19 - Idear propuestas expositivas en el terreno de la divulgación científica. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

"Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

4.2.1 Acceso. Requisitos de Acceso

Para poder ser admitido en este Máster, además de estar en posesión de un título universitario que permita el acceso a las enseñanzas de máster los estudiantes deberán acreditar los siguientes niveles de conocimiento de lengua española.

- **Nivel de español.** Para poder ser admitido en este Máster los estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes o que procedan de sistemas educativos extranjeros donde la lengua de docencia no sea el español, **deberán acreditar el nivel B2 de conocimiento de español**, definido en la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia.

No se precisan requisitos de formación previa específica en ninguna disciplina. En todo caso, se valoraran prioritariamente los méritos relacionados con los contenidos del máster (historia de la ciencia y comunicación científica) y se seguirán los siguientes criterios para establecer la lista de admitidos y no admitidos en lista de espera:

1. Nota media del expediente académico de la titulación de acceso: hasta 10 puntos.
2. Currículum vitae presentado: hasta 10 puntos. Dentro de este criterio se valorarán los siguientes méritos, asignando una puntuación de hasta 10 puntos en cada uno de los siguientes ítems:
 - a. Asignaturas y cursos relacionados con las materias impartidas en el máster (hasta 5 puntos y teniendo en cuenta la calificación obtenida). Títulos propios u otras titulaciones oficiales adicionales diferentes a la titulación de acceso al máster, relacionados con los contenidos del máster (hasta 5 puntos y teniendo en cuenta la calificación obtenida).



- b. Méritos de investigación: Publicaciones (hasta 5 puntos), asistencia y participación en congresos y reuniones científicas (hasta 3 puntos) y participación en proyectos de investigación (hasta 2 puntos), inscritos en el área de conocimiento de historia de la ciencia y comunicación científica.
 - c. Becas de colaboración, de investigación y otras similares obtenidas en convocatorias abiertas y competitivas, siempre que se hayan obtenido para materias relacionadas con el máster.
 - d. Experiencia laboral: Prácticas curriculares o extracurriculares (hasta 7 puntos), así como relaciones laborales prestadas en empresas o instituciones (hasta 3 puntos) de áreas y ámbitos afines a los contenidos del Máster.
3. Conocimiento de lenguas (Hasta 10 puntos). Se valorará especialmente el conocimiento de la lengua inglesa (B2, 2 puntos, B1, 5 puntos; C2, 8 puntos; y C1, 10 puntos). Se tendrán únicamente en cuenta certificados oficiales expedidos por Escuelas oficiales de idiomas o Instituciones acreditadas.
4. Defensa de los méritos y motivación en la elección del Máster: (Hasta 10 puntos) La Comisión podrá realizar una entrevista personal sobre los méritos alegados, fundamentalmente para evaluar el nivel de conocimiento de lenguas imprescindibles para el seguimiento de las enseñanzas, inglés y castellano, y los méritos incluidos en el currículum presentado (justificación de prioridad respecto a otros másteres; justificación de las materias cursadas en la titulación de acceso en relación a la orientación del Máster; justificación del ejercicio profesional con el máster que se solicita; justificación de continuidad de estudios de doctorado, ...). Del mismo modo, esta entrevista servirá para evaluar la adecuación de las motivaciones y expectativas personales respecto a la oferta formativa del programa.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- a) SEDI: Servicio de Información y documentación. Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- b) UVempleo: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) UVdiscapacidad: Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- e) Servicio de Estudiantes de la Universitat de València.

Universidades de Alicante y Miguel Hernández

Centro de Apoyo al Estudiante

<http://web.ua.es/es/cae/>

El Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), Forma parte del **Secretariado de Prácticas Empresa y Apoyo al Estudiante**, como una unidad del **Vicerrectorado de Estudiantes** y está formado por un equipo multidisciplinar de Trabajadores Sociales, Psicólogos, Técnicos en Accesibilidad TIC, Sociólogos y Gestores, cuya misión es ofrecer una atención específica a los alumnos de la Universidad de Alicante con el fin de garantizar su plena participación universitaria, siguiendo los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.

En cuanto a los Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster, al igual que la Universidad de Valencia, la Universidad de Alicante y la UMH realizarán todas las tareas necesarias para garantizar que las personas matriculadas dispongan de la información académica suficiente como para poder planificar su proceso de aprendizaje (guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de trabajo, etc.) y asistir a las actividades formativas complementarias que se realicen.

Punto de Información al Estudiante

<http://estudios.umh.es/atencion-al-estudiante/>

Se trata de un punto de información para los estudiantes de la Universidad y futuros alumnos en el que podrán recibir asesoramiento sobre sus estudios y sobre los trámites y procedimientos de la gestión académica asociada a los mismos. El Punto de Atención al Estudiante, ubicado en el edificio Tabarca del campus de Elche, es una iniciativa impulsada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes y organizada por el Servicio de Gestión de Estudios.

Además, el punto de Atención al Estudiante trabaja en todas las actividades encaminadas a dar a conocer los estudios, servicios e instalaciones de la UMH a los futuros estudiantes universitarios, a familiares y a la sociedad en general. Asimismo, en este mismo espacio se desempeñarán las funciones del Área de Atención a la Discapacidad.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

La dirección del Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero, a través de los diversos recursos disponibles (página web propia, listas de correo, publicidad institucional, folletos, etc.) realizará todas las tareas necesarias para garantizar que las personas matriculadas dispongan de la información académica suficiente como para poder planificar su proceso de aprendizaje (guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de trabajo, etc.) y asistir a las actividades formativas complementarias que se realicen, así como para orientar su investigación en función de sus propios intereses y las líneas de investigación del centro.



| 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS | |
|--|--------|
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 0 |
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 0 |
| Adjuntar Título Propio | |

Ver Apartado 4: Anexo 2.

| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
|---|--------|
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 3 |

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011) . Exposición de Motivos La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13. A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación. Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior. Transferencia de Créditos Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
- Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.



- Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
- La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
- A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como «prácticas externas». La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València. En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación. **Procedimiento Artículo 10. Solicitud**

- Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

- En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
- Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
- En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.



- La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
- No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

- Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

- En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
- La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de «reconocido».
- En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

- Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos. No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València. **Disposición Derogatoria.** Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual. **Disposición Final.** La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011). ANEXO I Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes, Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas Diplomado/a en Ciencias Empresariales Diplomado/a en Logopedia Diplomado/a en Relaciones Laborales Diplomado/a en Trabajo Social Diplomado/a en Turismo Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas Licenciado/a en Ciencias Políticas i de la Administración Pública Licenciado/a en Derecho Licenciado/a en Economía Licenciado/a en Psicología Licenciado/a en Sociología Diplomado/a en Educación Social Maestro, especialidad en Audición y Language Maestro, especialidad en Educación Musical Maestro, especialidad en Educación Infantil Maestro, especialidad en Educación Física Maestro, especialidad en Educación Especial Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera Maestro, especialidad en Educación Primaria Licenciado/a en Pedagogía Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte Licenciado/a en Comunicación Audiovisual Licenciado/a en Periodismo Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación Títulos de la rama de Artes y Humanidades Licenciado/a en Filología Alemana Licenciado/a en Filología Catalana Licenciado/a en Filología Clásica Licenciado/a en Filología Francesa Licenciado/a en Filología Hispánica Licenciado/a en Filología Inglesa Licenciado/a en Filología Italiana Licenciado/a en Geografía Licenciado/a en Historia del Arte Licenciado/a en Historia Licenciado/a en Filosofía Títulos de la rama de Ciencias Diplomado/a en Óptica y Optometría Licenciado/a en Física Licenciado/a en Matemáticas Licenciado/a en Biología Licenciado/a en Ciencias Ambientales Licenciado/a en Química Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos Ingeniero/a en Informática Ingeniero/a en Química Títulos de la rama de Ciencias de la Salud Diplomado/a en Enfermería Diplomado/a en Podología Diplomado/a en Fisioterapia Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética Licenciado/a en Farmacia Licenciado/a en Medicina Licenciado/a en Odontología Nota explicativa En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama



de conocimiento de la titulación del primer ciclo. Títulos sólo de segundo ciclo Licenciado/a en Ciencias Actariales y Financieras Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado/a en Ciencias del Trabajo Licenciado/a en Criminología Licenciado/a en Humanidades Licenciado/a en Traducción e Interpretación Licenciado/a en Psicopedagogía Licenciado/a en Bioquímica Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ingeniero/a en Electrónica

Normativa reguladora en la Universidad de Alicante

<http://sga.ua.es/es/normativa-academica/ees/reconocimiento-y-transferencia/normativa-de-referencia-y-procedimientos-de-gestion-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos.html>

Normativa reguladora en la Universidad Miguel Hernández

Acuerdo de aprobación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández

Con el objeto de adecuar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Miguel Hernández al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales; Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre de 2011, ACUERDA: Aprobar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández, en los términos reflejados a continuación: **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE** Preámbulo El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales. Ante ello, se procede a adecuar a dichos preceptos la normativa propia de la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH) referente al reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos de Grado y Máster universitario. Artículo 1. Objeto de la presente normativa Establecer los criterios normativos referentes al reconocimiento y transferencia de créditos aplicables en la UMH, en los estudios de Grado y Máster universitario, de acuerdo a lo expresado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Artículo 2. Reconocimiento de créditos 2.1. Definición de reconocimiento de créditos El artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, los cuales computarán a efectos de la obtención de un título oficial; siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y Máster. 2.2. Criterios para el reconocimiento de créditos 2.2.1. Criterios básicos para el reconocimiento de créditos en los títulos de Grado El artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que además de lo establecido en el artículo 6 de ese Real Decreto, el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado deberán respetar las siguientes reglas básicas: a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. 2.2.2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en los títulos de Grado y Máster Para poder ser reconocidos los créditos superados en cualquier asignatura o materia de enseñanzas universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, deben ser tenidos en cuenta los siguientes extremos: a) Debe existir una adecuación entre las competencias, conocimientos, contenidos y créditos asociados a las materias o asignaturas de la enseñanza de origen y los contemplados en las asignaturas o materias de destino o bien que tengan carácter transversal. b) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de al menos el 70%. c) Las asignaturas cursadas y superadas por estudiantes en otras titulaciones universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, que no tengan una equivalencia con asignaturas básicas, obligatorias u optativas de los estudios de Grado en la UMH, podrán ser objeto de reconocimiento dentro de la materia ¿Competencias Transversales y Profesionales¿ siempre y cuando contribuyan a la adquisición de las competencias específicas y generales de los estudios de Grado de la UMH. Estos créditos reconocidos computarán en el expediente académico de los estudiantes con la calificación de APTO, bajo el epígrafe ¿Créditos superados en otras titulaciones universitarias oficiales españolas y extranjeras¿. 2.3. Reconocimiento en los títulos de Grado por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación a) De acuerdo al artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de julio, se establece que, según el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de las actividades de este apartado hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. b) Los estudiantes que tengan reconocidos créditos relativos a las actividades indicadas en su titulación de origen deberán solicitarlo de acuerdo al procedimiento establecido en el apartado 2.7. de esta normativa. 2.4. Reconocimiento de enseñanzas superiores oficiales en los títulos de Grado y Máster Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales en centros españoles o extranjeros, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 2.2.2. de esta normativa y a la legislación vigente al efecto. 2.5. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales en los títulos de Grado y Máster a. Los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria no oficial referente al artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de una universidad española podrán ser reconocidos en los mismos términos expresados en el apartado 2.2.2 de esta normativa. b. El reconocimiento de créditos en concepto de enseñanzas no oficiales y experiencia profesional conjuntamente no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios. c. No obstante lo indicado en el apartado anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial. Esta excepción sólo cabe para los títulos propios de la UMH y, asimismo, se cumplan todos los requerimientos que establece el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. 2.6. Reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada en los títulos de Grado y Máster a) Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente. b) El reconocimiento de créditos por este apartado, con carácter general, se realizará respecto a la materia ¿Competencias transversales y profesionales¿, en los estudios de Grado y en las materias ¿Optatividad del Máster¿ y/o ¿Prácticas¿, en los estudios de Máster. c) El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional que debe acreditar el estudiante para solicitar el reconocimiento debe ser de 3 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial. 2.7. Procedimiento de reconocimiento de créditos en los títulos de Grado y Máster 2.7.1. Solicitud de reconocimiento de créditos a) El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos en el Centro de Gestión de Campus correspondiente. b) La documentación que se debe acompañar a la solicitud es la siguiente: 1. Estudiante procedente de estudios superiores oficiales españoles: _ Programas o guías docentes de las asignaturas superadas en la titulación de origen. _ Certificado académico personal o suplemento europeo al título en su caso. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización para los documentos si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo. 2. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, podrá acreditarse mediante la aportación de la siguiente documentación: _ Informe de la vida laboral. _ Certificado de la empresa u organismo en el que se realice la actividad realizada por el estudiante y el período de tiempo de ejercicio, en el que se pueda constatar que la antigüedad laboral en el grupo de cotización que el solicitante considere, guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes. En el caso que no se pueda aportar por cierre patronal de la empresa, se presentará el contrato de trabajo correspondiente, que podrá ser considerado siempre que se pueda obtener del mismo la información necesaria sobre las competencias adquiridas. _ Si el estudiante ha realizado actividades en el Régimen General de Trabajadores Autónomos, se acreditará el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). _ Certificado de estar colegiado en ejercicio, en su caso. _ Certificado censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el caso de que el estudiante ejerza como liberal



no dado de alta como autónomo. 3. Estudiante que ha cursado enseñanzas universitarias no oficiales: _ Programas de las asignaturas superadas en el título propio. _ Certificado académico expedido por la universidad que aprobó el título propio. c) Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, previo informe del Decano o Director correspondiente en su caso. d) El plazo de resolución de reconocimiento de créditos será establecido en el calendario académico de la universidad, no siendo nunca superior al 22 de diciembre del correspondiente curso académico. e) La notificación de la resolución de la solicitud se efectuará al estudiante mediante aviso en su cuenta de correo institucional. f) Las solicitudes de reconocimiento de créditos de aquellos estudiantes de la UMH de títulos en proceso de extinción, que continúen sus estudios en el título de Grado equivalente serán resueltas de acuerdo al procedimiento administrativo establecido al efecto. 2.7.2. Efectos del reconocimiento de créditos. 1. Los créditos reconocidos serán incorporados en el expediente del estudiante mediante indicación en la asignatura, del plan de estudios del título de la UMH que no deba ser cursada por el estudiante, del término ¿reconocido¿ y la calificación previamente obtenida en la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos se realice por varias asignaturas del título de origen, la calificación que se reflejará en el expediente del estudiante será la media ponderada de las notas consideradas en función de los créditos de las asignaturas. En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: Nota literal Calificación UMH Aprobado 6 Notable 8 Sobresaliente 9,5 Matrícula de Honor 10 2. Asimismo, se deberá hacer mención en el expediente del estudiante de la Universidad, Facultad o Escuela y título de origen donde el estudiante ha superado los créditos reconocidos. 3. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional y títulos propios universitarios no oficiales, no dispondrán de calificación y, por tanto, no serán considerados para establecer la nota media del expediente del estudiante. 4. La UMH habilitará los procedimientos necesarios de automatización del reconocimiento de créditos. 2.7.3. Recurso de las resoluciones de reconocimiento de créditos Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el estudiante podrá presentar recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución. Éste será resuelto por el Vicerrector competente por delegación del Rector. Artículo 3. Transferencia de créditos 3.1. Definición de transferencia de créditos El art. 6.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, expresa que ¿la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial¿. 3.2. Solicitud de transferencia de créditos 1. La transferencia de créditos se realizará a petición del estudiante una vez que éste haya superado al menos el 50% de los créditos de la enseñanza en la que está matriculado. 2. En el caso de que el estudiante haya finalizados sus estudios no podrá solicitar la transferencia de créditos. 3. La documentación necesaria que debe aportar el estudiante es la siguiente: Certificación académica personal emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo. 4. En el caso de que la titulación de origen sea de la UMH no cabrá que el estudiante aporte ningún documento en su solicitud. 5. La UMH establecerá el procedimiento administrativo de solicitud de transferencia de créditos e incorporación de los créditos transferidos en el expediente del estudiante de acuerdo a los siguientes criterios: a. La información incorporada en el expediente del estudiante será transcripción literal de lo indicado en la certificación académica oficial. b. La información que debe aparecer es la siguiente: universidad de origen, titulación de origen, nombre de la asignatura, número de créditos, tipo de asignatura, calificación y curso académico. c. Podrán transferirse los créditos reconocidos en su titulación de origen en concepto de experiencia laboral y profesional, actividades universitarias o títulos propios que no hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino de la UMH. d. Se notificará al estudiante en su cuenta de correo electrónico institucional la incorporación de los créditos transferidos en su expediente. e. El estudiante podrá subsanar los errores materiales que pudieran existir dirigiendo un escrito a la unidad administrativa competente. f. No cabrá la renuncia a los créditos transferidos. Artículo 4. Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título De acuerdo a lo establecido al art. 6.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ¿todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título¿. Artículo 5. Centros Adscritos Los directores de los Centros Adscritos a la UMH deberán emitir informe de reconocimiento de créditos de sus estudiantes de títulos oficiales. Estos informes deberán ser remitidos al Vicerrectorado competente para su resolución y notificación posterior al Centro Adscrito. Los Centros Adscritos establecerán los procedimientos que consideren pertinentes para la transferencia de créditos de sus estudiantes. Disposición transitoria primera Los títulos oficiales no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior se registrarán por las normativas aplicables a esos estudios. Disposición derogatoria Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 14 de enero de 2009. Disposición final La presente normativa entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la UMH. Acuerdo de aprobación de la corrección de errores advertidos en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Advertidos errores en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 26 de octubre de 2011; Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 29 de febrero de 2012, ACUERDA: Aprobar la corrección de los errores advertidos en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en los términos reflejados a continuación: Donde dice: 2.3. Reconocimiento en los títulos de grado por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación: a) De acuerdo al artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de julio, se establece que, según el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de las actividades de este apartado hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Debe decir: 2.3. Reconocimiento en los títulos de grado por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación: a) De acuerdo al artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de julio, se establece que, según el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de, al menos, 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| |
|---|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS |
| Clases magistrales |
| Seminarios |
| Tutorías |
| Trabajo personal |
| Exposición de trabajos y evaluación continua |
| Trabajo tutorizado |
| Conferencias |
| Actividades externas en archivos, bibliotecas o museos |
| Prácticas profesionales |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES |
| Clases magistrales: Presentarán los contenidos básicos de cada tema desde una perspectiva de enseñanza teórico-práctica participativa, se indicarán las lecturas obligatorias necesarias y se ofrecerá una bibliografía orientativa que permita ampliar la información sobre los temas tratados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. |
| Seminarios: Permitirán discutir algunos de los puntos tratados en la clase magistral a través de actividades sugeridas a los estudiantes que deberán presentar y debatir las conclusiones de los trabajos realizados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. |
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. |
| Conferencias: Impartidas por personas de prestigio en el campo de la historia de la ciencia y la comunicación científica. Los estudiantes podrán realizar, en los casos que así se decida, pequeños trabajos relacionados con la conferencia o colaborar en su preparación y presentación. Las conferencias serán retransmitidas de forma sincrónica, utilizando las plataformas de enseñanza online proporcionadas por las universidades. |
| Porfolio: Método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de tareas de diferente índole producidas por el o la estudiante, que permite desarrollar y evaluar la adquisición de las competencias y habilidades específicas de módulo. El trabajo personal podrá dar lugar a una presentación pública de resultados, bien durante el curso del módulo, cuando se asocie a tareas concretas, o al final, cuando se trate de pequeños trabajos de investigación o de preparación de proyectos. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. |
| Aprendizaje experiencial. Metodología de enseñanza aprendizaje vinculada a las prácticas profesionales contempladas en el programa y dirigida al desarrollo de las habilidades profesionales del alumnado. Las actividades prácticas se realizarán preferentemente de forma presencial, de acuerdo con el programa de trabajo planificado y acordado con los tutores, pudiendo realizarse a distancia, en el caso de que las empresas o instituciones conveniadas dispongan de estructuras de teletrabajo. |
| E-learning. Todo el programa formativo se desarrollará mediante el uso de herramientas de videoconferencia y aulas virtuales. |
| Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante. |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN |
| Trabajos escritos, ejercicios y seminarios del módulo |
| Actividades extra y voluntarias |
| Participación activa en las sesiones, foros y seminarios del módulo |
| Presentación oral de los trabajos escritos y ejercicios del módulo. |
| Presentación y defensa pública del Trabajo Final de Máster |
| Memoria del trabajo práctico realizado |
| Informe del tutor de prácticas |
| Informe del tutor de la Universidad |



| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| 5.5 NIVEL 1: Módulo obligatorio: Introducción a la Historia de la Ciencia | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Introducción a la Historia de la Ciencia | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Introducción a la Historia de la Ciencia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Se ofrece de forma resumida una introducción a la historia de la ciencia, la tecnología la medicina. Se presenta un panorama general de estos estudios a través de los grandes períodos, con sus correspondientes fuentes, espacios, biografías y objetos. Se resumirán las principales conclusiones de los trabajos más recientes, al mismo tiempo que se presentarán las herramientas más importantes para obtener información solvente. Se combinará</p> | | |



la perspectiva cronológica con los principales temas de debate historiográfico en cada caso. Se fomentará la perspectiva crítica frente a las imágenes aceptadas de la ciencia, la tecnología y la medicina, así como de sus interrelaciones y sus conexiones con las diversas sociedades y culturas. Se persigue también poner en acción el marco conceptual y el utillaje mental adquirido a través de ejercicios prácticos realizados por estudiantes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1.- El debate sobre los orígenes. La ciencia, la tecnología y la medicina en el mundo antiguo. La crítica del eurocentrismo. Los estudios sobre la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología en China.
2. La ciencia, la tecnología y la medicina medieval. La ciencia en árabe. Las traducciones. Las Universidades. La cultura manuscrita. La ciencia bajo-medieval. Continuidades y rupturas.
- 3.- La revolución científica (siglos XVI-XVII). Concepto, críticas y cuestionamiento. Espacios del saber en la Edad Moderna. El mundo transatlántico y la ciencia.
- 4.- La ciencia, la tecnología y la medicina durante el siglo XVIII. La ciencia en la esfera pública.
- 5.- Ciencia, tecnología y medicina en el siglo XIX. La ciencia como profesión liberal. Ciencia y género.
- 6.- Las tecnociencias del siglo XX. La biomedicina y la salud pública en el siglo XX. Ciencia y guerra.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

1. Actividades sincrónicas. Son aquellas realizadas bajo la tutela directa del profesorado. Suponen el 30% del total de créditos del módulo, y conjugan aspectos teóricos y prácticos. Entre las actividades de aprendizaje dirigido que se podrán desarrollar figuran:

1. Clases con el profesorado: clases magistrales, sesiones prácticas, ejercicios dirigidos, debates organizados
2. Conferencias: Se trata de sesiones académicas de diverso tipo (conferencias, mesas redondas, debates, etc.) sobre temas particulares con la participación de especialistas en las materias del curso.
3. Actividades externas: visitas a archivos, bibliotecas y museos, reuniones de grupo, etc.
4. Tutorías en grupo o individuales.
5. Pruebas de evaluación
6. Otras tareas propias del aprendizaje tutorizado y sincrónico.

2. Actividades asincrónicas: comprenden el 70% del total de créditos del módulo. Consisten en el trabajo autónomo del alumnado y podrán incluir alguna de las siguientes:

1. Búsqueda, lectura y manejo de información académica pertinente.
2. Visionado de documentales y sesiones grabadas
3. Preparación y redacción de trabajos
4. Debates en foros y otros canales
5. Resolución de problemas y ejercicios pautados
6. Otras tareas propias del aprendizaje autónomo y asincrónico.

Todas las actividades se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica y asincrónica proporcionadas por las universidades. Para quienes opten por la modalidad semipresencial será posible realizar el trabajo y las presentaciones desde las aulas proporcionadas por los centros

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer el desarrollo general de la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología en su contexto social y cultural a lo largo del tiempo.

CG03 - Identificar los principales períodos y contextos geográficos del desarrollo histórico de la ciencia, la medicina y la tecnología

CG04 - Conocer las biografías de los principales protagonistas del desarrollo de la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología.

CG05 - Analizar e interpretar textos clásicos de la medicina y de la ciencia

CG09 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos)

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CE01 - Comprender las relaciones entre la ciencia, la medicina y la tecnología con las sociedades y las culturas en las que se desarrollan a lo largo de los diversos períodos históricos. | | |
| CE04 - Conocer y analizar críticamente los procesos de circulación de saberes y prácticas científicas, así como sus principales protagonistas, escenarios, medios, mecanismos y consecuencias. | | |
| CE05 - Conocer y analizar críticamente los procesos de divulgación de la ciencia considerando sus diversos protagonistas, contextos, medios, prácticas, finalidades y resultados. | | |
| CE06 - Identificar y analizar críticamente textos clásicos de la medicina y de la ciencia en sus diversas modalidades. | | |
| CE08 - Identificar los principales rasgos de la cultura material de la ciencia, la medicina y la tecnología. | | |
| CE09 - Identificar los principales espacios en los que se desarrolla la actividad científica, tecnológica y médica (laboratorios, aulas, academias, observatorios, entornos naturales, museos, hospitales, fábricas, etc.). | | |
| CE10 - Conocer las biografías de protagonistas de la ciencia, la medicina y la tecnología en determinados momentos históricos y contextos sociales y culturales. | | |
| CE11 - Diferenciar las principales tendencias en los estudios sobre ciencia, medicina y género. | | |
| CE13 - Discutir y valorar las perspectivas, los debates historiográficos y los métodos de trabajo de las principales líneas de investigación histórica en torno a la ciencia, de la tecnología y de la medicina. | | |
| CE15 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases magistrales | 20 | 100 |
| Seminarios | 20 | 100 |
| Tutorías | 15 | 100 |
| Trabajo personal | 90 | 0 |
| Exposición de trabajos y evaluación continua | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales: Presentarán los contenidos básicos de cada tema desde una perspectiva de enseñanza teórico-práctica participativa, se indicarán las lecturas obligatorias necesarias y se ofrecerá una bibliografía orientativa que permita ampliar la información sobre los temas tratados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Seminarios: Permitirán discutir algunos de los puntos tratados en la clase magistral a través de actividades sugeridas a los estudiantes que deberán presentar y debatir las conclusiones de los trabajos realizados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Conferencias: Impartidas por personas de prestigio en el campo de la historia de la ciencia y la comunicación científica. Los estudiantes podrán realizar, en los casos que así se decida, pequeños trabajos relacionados con la conferencia o colaborar en su preparación y presentación. Las conferencias serán retransmitidas de forma sincrónica, utilizando las plataformas de enseñanza online proporcionadas por las universidades. | | |
| Portfolio: Método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de tareas de diferente índole producidas por el o la estudiante, que permite desarrollar y evaluar la adquisición de las competencias y habilidades específicas de módulo. El trabajo personal podrá dar lugar a una presentación pública de resultados, bien durante el curso del módulo, cuando se asocie a tareas concretas, o al final, cuando se trate de pequeños trabajos de investigación o de preparación de proyectos. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| E-learning. Todo el programa formativo se desarrollará mediante el uso de herramientas de videoconferencia y aulas virtuales. | | |
| Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |



| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| Trabajos escritos, ejercicios y seminarios del módulo | 50.0 | 70.0 |
| Actividades extra y voluntarias | 0.0 | 20.0 |
| Participación activa en las sesiones, foros y seminarios del módulo | 20.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo obligatorio: Historia de la comunicación científica | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Historia de la comunicación científica | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia de la comunicación científica | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| | | |



| No | No |
|--|----|
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| Se ofrecerá una visión de conjunto de la comunicación científica a lo largo de la historia, con el fin de entender mejor sus cambiantes conceptualizaciones, sus objetivos y protagonistas, así como los principales medios, espacios y estrategias de comunicación. Se persigue así ofrecer herramientas críticas para pensar la comunicación científica mediante las perspectivas que ofrece la historia. | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | |
| <p>1.- La comunicación científica en la historia. Marco general, cronología, espacios, protagonistas.</p> <p>2.- Cultura oral y cultura escrita. El poder de la imprenta. La República de las letras. La correspondencia. La ciencia en la esfera pública.</p> <p>3.- El periodismo científico y médico en la historia. Protagonistas, géneros, formatos y estilos.</p> <p>4.- La ciencia en las aulas. Los libros de texto. La cultura material.</p> <p>5.- Ciencia, medicina y lengua. Lenguajes especializados. Los idiomas de la ciencia.</p> <p>6.- Los museos de ciencias. De los gabinetes de curiosidades a los <i>Science Centers</i>. Crisis y nueva museología científica a principios del siglo XXI.</p> <p>7.- La divulgación científica en los siglos XIX y XX. Las revistas de divulgación del siglo XIX al siglo XXI. Cine, radio y televisión en el siglo XX.</p> <p>8.- La comunicación social de la ciencia. Expertos y profanos. La circulación de la ciencia. Nuevas tendencias en el siglo XXI.</p> | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | |
| <p>1. Actividades sincrónicas. Son aquellas realizadas bajo la tutela directa del profesorado. Suponen el 30% del total de créditos del módulo, y conjugan aspectos teóricos y prácticos. Entre las actividades de aprendizaje dirigido que se podrán desarrollar figuran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases con el profesorado: clases magistrales, sesiones prácticas, ejercicios dirigidos, debates organizados 2. Conferencias: Se trata de sesiones académicas de diverso tipo (conferencias, mesas redondas, debates, etc.) sobre temas particulares con la participación de especialistas en las materias del curso. 3. Actividades externas: visitas a archivos, bibliotecas y museos, reuniones de grupo, etc. 4. Tutorías en grupo o individuales. 5. Pruebas de evaluación 6. Otras tareas propias del aprendizaje tutorizado y sincrónico. <p>2. Actividades asincrónicas: comprenden el 70% del total de créditos del módulo. Consisten en el trabajo autónomo del alumnado y podrán incluir alguna de las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda, lectura y manejo de información académica pertinente. 2. Visionado de documentales y sesiones grabadas 3. Preparación y redacción de trabajos 4. Debates en foros y otros canales 5. Resolución de problemas y ejercicios pautados 6. Otras tareas propias del aprendizaje autónomo y asincrónico. <p>Todas las actividades se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica y asincrónica proporcionadas por las universidades. Para quienes opten por la modalidad semipresencial será posible realizar el trabajo y las presentaciones desde las aulas proporcionadas por los centros.</p> | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | |
| CG02 - Describir los procesos de producción y consumo del conocimiento científico, así como los mecanismos de comunicación social de la ciencia, con sus diversos medios, espacios y protagonistas. | |
| CG06 - Conocer las diversas formas de popularización de la ciencia. | |
| CG07 - Identificar e interpretar textos de carácter divulgativo, periodístico o ensayístico relacionados con la ciencia, la medicina y la tecnología. | |
| CG08 - Conocer las características generales de la terminología médica y científica a través del estudio de su historia y su papel en la comunicación científica actual. | |
| CG10 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | |



| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Idear, planificar, organizar y redactar un trabajo de investigación. | | |
| CT2 - Presentar en público un trabajo de investigación y debatir sus resultados con otros investigadores. | | |
| CT3 - Aplicar técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información especializada. | | |
| CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE04 - Conocer y analizar críticamente los procesos de circulación de saberes y prácticas científicas, así como sus principales protagonistas, escenarios, medios, mecanismos y consecuencias. | | |
| CE05 - Conocer y analizar críticamente los procesos de divulgación de la ciencia considerando sus diversos protagonistas, contextos, medios, prácticas, finalidades y resultados. | | |
| CE06 - Identificar y analizar críticamente textos clásicos de la medicina y de la ciencia en sus diversas modalidades. | | |
| CE07 - Identificar y analizar críticamente textos de divulgación de la ciencia en sus diversas modalidades. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases magistrales | 20 | 100 |
| Seminarios | 20 | 100 |
| Tutorías | 15 | 100 |
| Trabajo personal | 90 | 0 |
| Exposición de trabajos y evaluación continua | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales: Presentarán los contenidos básicos de cada tema desde una perspectiva de enseñanza teórico-práctica participativa, se indicarán las lecturas obligatorias necesarias y se ofrecerá una bibliografía orientativa que permita ampliar la información sobre los temas tratados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Seminarios: Permitirán discutir algunos de los puntos tratados en la clase magistral a través de actividades sugeridas a los estudiantes que deberán presentar y debatir las conclusiones de los trabajos realizados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Conferencias: Impartidas por personas de prestigio en el campo de la historia de la ciencia y la comunicación científica. Los estudiantes podrán realizar, en los casos que así se decida, pequeños trabajos relacionados con la conferencia o colaborar en su preparación y presentación. Las conferencias serán retransmitidas de forma sincrónica, utilizando las plataformas de enseñanza online proporcionadas por las universidades. | | |
| Portfolio: Método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de tareas de diferente índole producidas por el o la estudiante, que permite desarrollar y evaluar la adquisición de las competencias y habilidades específicas de módulo. El trabajo personal podrá dar lugar a una presentación pública de resultados, bien durante el curso del módulo, cuando se asocie a tareas concretas, o al final, cuando se trate de pequeños trabajos de investigación o de preparación de proyectos. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| E-learning. Todo el programa formativo se desarrollará mediante el uso de herramientas de videoconferencia y aulas virtuales. | | |
| Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Trabajos escritos, ejercicios y seminarios del módulo | 50.0 | 70.0 |



| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| Actividades extra y voluntarias | 0.0 | 20.0 |
| Participación activa en las sesiones, foros y seminarios del módulo | 20.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo obligatorio: La cultura material de la ciencia | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: La cultura material de la ciencia | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: La cultura material de la ciencia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



| |
|---|
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
| Se aprenderá la noción de cultura material de la ciencia y patrimonio científico, médico e industrial. Se conocerá la historia de los instrumentos científicos, tendencias principales en museos de ciencia y gestión del patrimonio científico. Se adquirirán habilidades de análisis y comunicación para la investigación y divulgación sobre objetos museísticos y regímenes de exhibición de la ciencia. |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. OBJETOS. La cultura material de la ciencia. Ciencia, medicina, industria y patrimonio cultural. Biografía de objetos. Recursos multidisciplinares y multimedia para la cultura material de la ciencia. Introducción al análisis de objetos museológicos. 2. COLECCIONAR. Historia y actualidad de las prácticas de coleccionismo científico, tecnológico y médico. Funciones y significados del coleccionismo. Cómo se construye y desarrolla una colección. Introducción al análisis de colecciones museológicas. Catálogos individuales y colectivos. 3. MUSEOS. Historia y actualidad de los museos de ciencia, técnica, medicina. Instituciones de ciencia, técnica, medicina. Introducción al análisis de museos. Museos e historia de la ciencia, técnica, medicina. 4. EXHIBIR. Historia y actualidad de los regímenes de exhibición. Espacios y arquitecturas de la ciencia, técnica, medicina. Técnicas y estrategias de exposición. Introducción al análisis de exposiciones. Recursos digitales. 5. CONSERVAR Y RESTAURAR. Economías y políticas de la restauración. Patrimonio de la ciencia, técnica, medicina. El almacén del museo. Gestión y comunicación del patrimonio. Replicación experimental. Salud y seguridad laboral. 6. FUTUROS. Interpretaciones y Narrativas de la cultura material de la ciencia, técnica y medicina. Públicos y Oficios de la museología científica, técnica y médica. Recuperación patrimonial del espacio público de la ciencia, técnica, medicina. Activos y futuros de la museología científica. |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades sincrónicas. Son aquellas realizadas bajo la tutela directa del profesorado. Suponen el 30% del total de créditos del módulo, y conjugan aspectos teóricos y prácticos. Entre las actividades de aprendizaje dirigido que se podrán desarrollar figuran: <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases con el profesorado: clases magistrales, sesiones prácticas, ejercicios dirigidos, debates organizados 2. Conferencias: Se trata de sesiones académicas de diverso tipo (conferencias, mesas redondas, debates, etc.) sobre temas particulares con la participación de especialistas en las materias del curso. 3. Actividades externas: visitas a archivos, bibliotecas y museos, reuniones de grupo, etc. 4. Tutorías en grupo o individuales. 5. Pruebas de evaluación 6. Otras tareas propias del aprendizaje tutorizado y sincrónico. 2. Actividades asincrónicas: comprenden el 70% del total de créditos del módulo. Consisten en el trabajo autónomo del alumnado y podrán incluir alguna de las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda, lectura y manejo de información académica pertinente. 2. Visionado de documentales y sesiones grabadas 3. Preparación y redacción de trabajos 4. Debates en foros y otros canales 5. Resolución de problemas y ejercicios pautados 6. Otras tareas propias del aprendizaje autónomo y asincrónico. <p>Todas las actividades se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica y asincrónica proporcionadas por las universidades. Para quienes opten por la modalidad semipresencial será posible realizar el trabajo y las presentaciones desde las aulas proporcionadas por los centros.</p> |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES |
| CG02 - Describir los procesos de producción y consumo del conocimiento científico, así como los mecanismos de comunicación social de la ciencia, con sus diversos medios, espacios y protagonistas. |
| CG06 - Conocer las diversas formas de popularización de la ciencia. |
| CG09 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) |
| CG10 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES |



| CT1 - Idear, planificar, organizar y redactar un trabajo de investigación. | | |
|--|-------|----------------|
| CT2 - Presentar en público un trabajo de investigación y debatir sus resultados con otros investigadores. | | |
| CT3 - Aplicar técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información especializada. | | |
| CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE01 - Comprender las relaciones entre la ciencia, la medicina y la tecnología con las sociedades y las culturas en las que se desarrollan a lo largo de los diversos períodos históricos. | | |
| CE02 - Comprender las diversas tareas comunicativas e informativas destinadas a concebir, articular y dirigir todo tipo de productos en cualquier soporte técnico, medio, sistema o ámbito en el área de la comunicación científica. | | |
| CE03 - Recopilar, seleccionar y organizar la información científica especializada | | |
| CE05 - Conocer y analizar críticamente los procesos de divulgación de la ciencia considerando sus diversos protagonistas, contextos, medios, prácticas, finalidades y resultados. | | |
| CE07 - Identificar y analizar críticamente textos de divulgación de la ciencia en sus diversas modalidades. | | |
| CE08 - Identificar los principales rasgos de la cultura material de la ciencia, la medicina y la tecnología. | | |
| CE09 - Identificar los principales espacios en los que se desarrolla la actividad científica, tecnológica y médica (laboratorios, aulas, academias, observatorios, entornos naturales, museos, hospitales, fábricas, etc.). | | |
| CE12 - Discutir y valorar las perspectivas, las controversias y los métodos de trabajo de las principales líneas de la investigación en el área de la información y la comunicación social de la ciencia. | | |
| CE13 - Discutir y valorar las perspectivas, los debates historiográficos y los métodos de trabajo de las principales líneas de investigación histórica en torno a la ciencia, de la tecnología y de la medicina. | | |
| CE14 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (repertorios bibliográficos y bases de datos). | | |
| CE16 - Conocer las tendencias museológicas actuales y los problemas relacionados con la elaboración de exposiciones relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología. | | |
| CE18 - Planear, componer y redactar textos de divulgación científica. | | |
| CE19 - Idear propuestas expositivas en el terreno de la divulgación científica. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases magistrales | 20 | 100 |
| Seminarios | 20 | 100 |
| Tutorías | 15 | 100 |
| Trabajo personal | 90 | 0 |
| Exposición de trabajos y evaluación continua | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales: Presentarán los contenidos básicos de cada tema desde una perspectiva de enseñanza teórico-práctica participativa, se indicarán las lecturas obligatorias necesarias y se ofrecerá una bibliografía orientativa que permita ampliar la información sobre los temas tratados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Seminarios: Permitirán discutir algunos de los puntos tratados en la clase magistral a través de actividades sugeridas a los estudiantes que deberán presentar y debatir las conclusiones de los trabajos realizados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Conferencias: Impartidas por personas de prestigio en el campo de la historia de la ciencia y la comunicación científica. Los estudiantes podrán realizar, en los casos que así se decida, pequeños trabajos relacionados con la conferencia o colaborar en su preparación y presentación. Las conferencias serán retransmitidas de forma sincrónica, utilizando las plataformas de enseñanza online proporcionadas por las universidades. | | |



| | | |
|--|---------------------------|----------------------------|
| <p>Porfolio: Método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de tareas de diferente índole producidas por el o la estudiante, que permite desarrollar y evaluar la adquisición de las competencias y habilidades específicas de módulo. El trabajo personal podrá dar lugar a una presentación pública de resultados, bien durante el curso del módulo, cuando se asocie a tareas concretas, o al final, cuando se trate de pequeños trabajos de investigación o de preparación de proyectos. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades.</p> | | |
| <p>E-learning. Todo el programa formativo se desarrollará mediante el uso de herramientas de videoconferencia y aulas virtuales.</p> | | |
| <p>Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante.</p> | | |
| <p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p> | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Trabajos escritos, ejercicios y seminarios del módulo | 50.0 | 70.0 |
| Actividades extra y voluntarias | 0.0 | 20.0 |
| Participación activa en las sesiones, foros y seminarios del módulo | 20.0 | 40.0 |
| <p>5.5 NIVEL 1: Módulo obligatorio: Ciencia, medicina, tecnología y sociedad</p> | | |
| <p>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</p> | | |
| <p>NIVEL 2: Ciencia, medicina, tecnología y sociedad</p> | | |
| <p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p> | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| <p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</p> | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| <p>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</p> | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| <p>NIVEL 3: Ciencia, medicina, tecnología y sociedad</p> | | |
| <p>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</p> | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| <p>DESPLIEGUE TEMPORAL</p> | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |



| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|---|-------------------|-------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Al finalizar el módulo el alumno deberá conocer los principales problemas y tendencias en filosofía y sociología de la ciencia, así como orientarse en los principales debates que se producen en el seno de los estudios sociales sobre la ciencia, la tecnología y la medicina. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>1. Filosofía y sociología de la ciencia. La imagen tradicional de la ciencia. El falsacionismo. Paradigmas y estilos de pensamiento. La sociología de la ciencia.</p> <p>2. Los estudios sociales sobre la ciencia, la tecnología y la medicina. La sociología del conocimiento científico. La ciencia en el laboratorio. La sociología de la tecnología. Los estudios sociales sobre la medicina.</p> <p>3. La configuración social de la tecnología. Enfoque cultural vs. enfoque instrumental. Determinismo tecnológico. Innovación y tradición. El uso y el mantenimiento. El progreso tecnológico. Retos de los estudios sociales sobre la tecnología: empoderamiento, consumo de tecnociencia, digitalización, medioambiente, tecnociencia como trabajo y reglas y estándares.</p> <p>4. El espacio de las investigaciones de género en los estudios sobre ciencia, medicina y tecnología. La participación de las mujeres en la ciencia. Estudios de ciencia y género. Consideración de las mujeres por la ciencia a lo largo de la historia. Protagonismo de las mujeres en la ciencia</p> <p>5. Ciencia, medicina, economía e industria. La comercialización de la ciencia. Medicamento, cultura y sociedad. La industria farmacéutica, la medicalización y la medicamentación de la sociedad. Neurofármacos.</p> <p>6. De la sociedad del riesgo a la sociedad líquida: concepciones sociales tras el fin de la historia. Globalización. Cambio climático. Alimentos genéticamente modificados. Enfermedades emergentes y reemergentes.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>1. Actividades sincrónicas. Son aquellas realizadas bajo la tutela directa del profesorado. Suponen el 30% del total de créditos del módulo, y conjugan aspectos teóricos y prácticos. Entre las actividades de aprendizaje dirigido que se podrán desarrollar figuran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases con el profesorado: clases magistrales, sesiones prácticas, ejercicios dirigidos, debates organizados 2. Conferencias: Se trata de sesiones académicas de diverso tipo (conferencias, mesas redondas, debates, etc.) sobre temas particulares con la participación de especialistas en las materias del curso. 3. Actividades externas: visitas a archivos, bibliotecas y museos, reuniones de grupo, etc. 4. Tutorías en grupo o individuales. 5. Pruebas de evaluación 6. Otras tareas propias del aprendizaje tutorizado y sincrónico. <p>2. Actividades asincrónicas: comprenden el 70% del total de créditos del módulo. Consisten en el trabajo autónomo del alumnado y podrán incluir alguna de las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda, lectura y manejo de información académica pertinente. 2. Visionado de documentales y sesiones grabadas 3. Preparación y redacción de trabajos 4. Debates en foros y otros canales 5. Resolución de problemas y ejercicios pautados 6. Otras tareas propias del aprendizaje autónomo y asincrónico. <p>Todas las actividades se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica y asincrónica proporcionadas por las universidades.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG02 - Describir los procesos de producción y consumo del conocimiento científico, así como los mecanismos de comunicación social de la ciencia, con sus diversos medios, espacios y protagonistas. | | |



| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CG05 - Analizar e interpretar textos clásicos de la medicina y de la ciencia | | |
| CG06 - Conocer las diversas formas de popularización de la ciencia. | | |
| CG08 - Conocer las características generales de la terminología médica y científica a través del estudio de su historia y su papel en la comunicación científica actual. | | |
| CG09 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE04 - Conocer y analizar críticamente los procesos de circulación de saberes y prácticas científicas, así como sus principales protagonistas, escenarios, medios, mecanismos y consecuencias. | | |
| CE05 - Conocer y analizar críticamente los procesos de divulgación de la ciencia considerando sus diversos protagonistas, contextos, medios, prácticas, finalidades y resultados. | | |
| CE09 - Identificar los principales espacios en los que se desarrolla la actividad científica, tecnológica y médica (laboratorios, aulas, academias, observatorios, entornos naturales, museos, hospitales, fábricas, etc.). | | |
| CE10 - Conocer las biografías de protagonistas de la ciencia, la medicina y la tecnología en determinados momentos históricos y contextos sociales y culturales. | | |
| CE11 - Diferenciar las principales tendencias en los estudios sobre ciencia, medicina y género. | | |
| CE17 - Conocer las principales tendencias en filosofía y sociología de la ciencia, así como en los estudios de ciencia, tecnología y sociedad. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases magistrales | 20 | 100 |
| Seminarios | 20 | 100 |
| Tutorías | 15 | 100 |
| Trabajo personal | 90 | 0 |
| Exposición de trabajos y evaluación continua | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales: Presentarán los contenidos básicos de cada tema desde una perspectiva de enseñanza teórico-práctica participativa, se indicarán las lecturas obligatorias necesarias y se ofrecerá una bibliografía orientativa que permita ampliar la información sobre los temas tratados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Seminarios: Permitirán discutir algunos de los puntos tratados en la clase magistral a través de actividades sugeridas a los estudiantes que deberán presentar y debatir las conclusiones de los trabajos realizados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |



| | | |
|--|-------------------------------|----------------------------|
| <p>Conferencias: Impartidas por personas de prestigio en el campo de la historia de la ciencia y la comunicación científica. Los estudiantes podrán realizar, en los casos que así se decida, pequeños trabajos relacionados con la conferencia o colaborar en su preparación y presentación. Las conferencias serán retransmitidas de forma sincrónica, utilizando las plataformas de enseñanza online proporcionadas por las universidades.</p> | | |
| <p>Porfolio: Método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de tareas de diferente índole producidas por el o la estudiante, que permite desarrollar y evaluar la adquisición de las competencias y habilidades específicas de módulo. El trabajo personal podrá dar lugar a una presentación pública de resultados, bien durante el curso del módulo, cuando se asocie a tareas concretas, o al final, cuando se trate de pequeños trabajos de investigación o de preparación de proyectos. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades.</p> | | |
| <p>E-learning. Todo el programa formativo se desarrollará mediante el uso de herramientas de videoconferencia y aulas virtuales.</p> | | |
| <p>Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante.</p> | | |
| <p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p> | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Trabajos escritos, ejercicios y seminarios del módulo | 50.0 | 70.0 |
| Actividades extra y voluntarias | 0.0 | 20.0 |
| Participación activa en las sesiones, foros y seminarios del módulo | 20.0 | 40.0 |
| <p>5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Máster</p> | | |
| <p>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</p> | | |
| <p>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</p> | | |
| <p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p> | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| <p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</p> | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| <p>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</p> | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| <p>LISTADO DE ESPECIALIDADES</p> | | |
| <p>No existen datos</p> | | |
| <p>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</p> | | |
| <p>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</p> | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Trabajo Fin de Grado / Máster | 12 | Semestral |
| <p>DESPLIEGUE TEMPORAL</p> | | |



| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|--|-------------------|-------------------|
| | 12 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>El estudiante deberá desarrollar un tema de investigación en algunas de las tres líneas de trabajo del máster: historia de la ciencia, la tecnología y la medicina; comunicación científica; y patrimonio científico y museología.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>El trabajo fin de máster consistirá en la redacción de una memoria o proyecto, bajo la supervisión de un profesor, en la que se hagan patentes los conocimientos, las destrezas y las competencias profesionales adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación en cada una de las especializadas.</p> <p>La comisión académica del máster elaborará cada año una lista de temas sugeridos, que no será, en ningún caso, excluyente a propuesta de los profesores del máster sobre los que podrán basarse los trabajos que se presentarán. Los trabajos serán individuales, personales y originales, de modo que servirán para mostrar el conocimiento alcanzado por los alumnos en las materias del máster. Se hará especial énfasis en el correcto manejo de las competencias generales del máster y de los conocimientos y habilidades de la especialidad elegida por el estudiante. En cualquier caso, el trabajo se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime pertinente, junto con una presentación pública del mismo. Se podrán presentar diversas modalidades, cuya naturaleza específica será también aclarada cada año por la comisión académica del máster:</p> <p>a) Trabajos académicos de revisión e investigación bibliográfica en alguno de los temas de especialización del máster. Estos trabajos podrán adoptar la forma de un artículo académico, siguiendo las características de una revista de prestigio en las áreas correspondientes, o la forma de un informe cuyos contenidos y estructura será especificado por la comisión académica del máster.</p> <p>b) Proyectos que procedan de la realización de prácticas en instituciones o empresas relacionadas con los temas del máster, tales como museos, revistas de divulgación, áreas de patrimonio cultural, agencias de noticias y otras de similar naturaleza. Ejemplos de estos trabajos podrán ser la preparación de un artículo de divulgación científica, un proyecto de exposición en un museo, un programa de gestión del patrimonio científico, un proyecto de documental científico, y otras actividades similares que deberán ser aprobadas por la comisión académica del máster.</p> <p>c) Trabajos de naturaleza similar a los anteriores que resulten de una estancia en otra universidad, española o extranjera, siempre de acuerdo con un plan de trabajo elaborado por el estudiante y aprobado por la comisión académica del máster.</p> <p>d) En casos particulares, la comisión académica de máster podrá especificar otras modalidades diferentes a las anteriores que, en cualquier caso, siempre deberán acomodarse a los objetivos del máster.</p> <p>La Comisión de Coordinación Académica de cada máster establecerá directrices específicas para cada una de estas modalidades, ofrecerá directrices respecto al proceso de elección, documentación y redacción del trabajo y, finalmente, informará a los estudiantes sobre los criterios de evaluación, todo ello con el objetivo general de homogeneizar la elaboración y evaluación de los trabajos de fin de máster.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>1. Actividades sincrónicas. Son aquellas realizadas bajo la tutela directa del profesorado y supondrán el 20% del total de créditos del módulo. Entre las actividades de este tipo que se podrán desarrollar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades externas: visitas a archivos, bibliotecas y museos, reuniones de grupo, etc. 2. Tutorías en grupo o individuales. 3. Pruebas de evaluación 4. Otras tareas propias del aprendizaje tutorizado y sincrónico. <p>2. Actividades asincrónicas: comprenden el 80% del total de créditos del módulo. Consisten en el trabajo autónomo del alumnado y podrán incluir alguna de las siguientes:</p> | | |



1. Búsqueda, lectura y manejo de información académica pertinente.
2. Preparación y redacción de trabajos
3. Otras tareas propias del aprendizaje autónomo y asincrónico.

Todas las actividades se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica y asincrónica proporcionadas por las universidades. Para quienes opten por la modalidad semipresencial será posible realizar el trabajo y las presentaciones desde las aulas proporcionadas por los centros.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Conocer el desarrollo general de la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología en su contexto social y cultural a lo largo del tiempo.

CG02 - Describir los procesos de producción y consumo del conocimiento científico, así como los mecanismos de comunicación social de la ciencia, con sus diversos medios, espacios y protagonistas.

CG03 - Identificar los principales períodos y contextos geográficos del desarrollo histórico de la ciencia, la medicina y la tecnología

CG04 - Conocer las biografías de los principales protagonistas del desarrollo de la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología.

CG05 - Analizar e interpretar textos clásicos de la medicina y de la ciencia

CG06 - Conocer las diversas formas de popularización de la ciencia.

CG07 - Identificar e interpretar textos de carácter divulgativo, periodístico o ensayístico relacionados con la ciencia, la medicina y la tecnología.

CG08 - Conocer las características generales de la terminología médica y científica a través del estudio de su historia y su papel en la comunicación científica actual.

CG09 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos)

CG10 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos)

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Idear, planificar, organizar y redactar un trabajo de investigación.

CT2 - Presentar en público un trabajo de investigación y debatir sus resultados con otros investigadores.

CT3 - Aplicar técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información especializada.

CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Recopilar, seleccionar y organizar la información científica especializada

CE12 - Discutir y valorar las perspectivas, las controversias y los métodos de trabajo de las principales líneas de la investigación en el área de la información y la comunicación social de la ciencia.

CE13 - Discutir y valorar las perspectivas, los debates historiográficos y los métodos de trabajo de las principales líneas de investigación histórica en torno a la ciencia, de la tecnología y de la medicina.

CE14 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (repertorios bibliográficos y bases de datos).



| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE15 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Tutorías | 25 | 100 |
| Trabajo personal | 270 | 0 |
| Exposición de trabajos y evaluación continua | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Porfolio: Método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de tareas de diferente índole producidas por el o la estudiante, que permite desarrollar y evaluar la adquisición de las competencias y habilidades específicas de módulo. El trabajo personal podrá dar lugar a una presentación pública de resultados, bien durante el curso del módulo, cuando se asocie a tareas concretas, o al final, cuando se trate de pequeños trabajos de investigación o de preparación de proyectos. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Trabajos escritos, ejercicios y seminarios del módulo | 30.0 | 70.0 |
| Presentación y defensa pública del Trabajo Final de Máster | 30.0 | 70.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo obligatorio: Métodos de investigación en historia y comunicación de la ciencia | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Métodos de investigación en historia y comunicación de la ciencia | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 9 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Métodos de investigación en historia y comunicación de la ciencia | | |



| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
|--|-------------------|---------------------|
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 9 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 9 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Se ofrecerá una introducción a las principales técnicas y métodos de trabajo en historia de la ciencia y comunicación científica, tomando el proyecto individual de Trabajo fin de máster como referencia para todo el proceso de enseñanza aprendizaje de las metodologías de investigación básicas.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- El diseño de un proyecto de investigación en historia y/o comunicación de la ciencia. Conceptos y enfoques. 2.- Las fuentes. Fuentes primarias y fuentes secundarias. La crítica de fuentes 3.- Fuentes, preguntas y métodos y técnicas en la historiografía de la ciencia y en la investigación en comunicación científica 4.- Instrumentos de recuperación de la información en historia y comunicación de la ciencia 5.- La estructura de un artículo de investigación. Historia del artículo como género narrativo. La escritura de la ciencia. 6.- La comunicación científica como disciplina. Los conceptos de comunicación científica, comunicación social de la ciencia, divulgación científica y periodismo científico. 7.- Artefactos y herramientas metodológicas para medir cómo se difunde la ciencia que se produce y su impacto social. 8.- Estudios discursivos. La retórica de la ciencia. Metáforas, modelos y cultura visual. 9.- Producción, circulación y consumo de la información científica. Análisis de redes sociales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades sincrónicas. Son aquellas realizadas bajo la tutela directa del profesorado. Suponen el 30% del total de créditos del módulo, y conjugan aspectos teóricos y prácticos. Entre las actividades de aprendizaje dirigido que se podrán desarrollar figuran: <ul style="list-style-type: none"> Clases con el profesorado: clases magistrales, sesiones prácticas, ejercicios dirigidos, debates organizados Conferencias: Se trata de sesiones académicas de diverso tipo (conferencias, mesas redondas, debates, etc.) sobre temas particulares con la participación de especialistas en las materias del curso. Actividades externas: visitas a archivos, bibliotecas y museos, reuniones de grupo, etc. Tutorías en grupo o individuales. Pruebas de evaluación Otras tareas propias del aprendizaje tutorizado y sincrónico. | | |



2. Actividades asincrónicas: comprenden el 70% del total de créditos del módulo. Consisten en el trabajo autónomo del alumnado y podrán incluir alguna de las siguientes:

Búsqueda, lectura y manejo de información académica pertinente.

Visionado de documentales y sesiones grabadas

Preparación y redacción de trabajos

Debates en foros y otros canales

Resolución de problemas y ejercicios pautados

Otras tareas propias del aprendizaje autónomo y asincrónico.

Todas las actividades se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica y asincrónica proporcionadas por las universidades. Para quienes opten por la modalidad semipresencial será posible realizar el trabajo y las presentaciones desde las aulas proporcionadas por los centros.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Describir los procesos de producción y consumo del conocimiento científico, así como los mecanismos de comunicación social de la ciencia, con sus diversos medios, espacios y protagonistas.

CG05 - Analizar e interpretar textos clásicos de la medicina y de la ciencia

CG06 - Conocer las diversas formas de popularización de la ciencia.

CG07 - Identificar e interpretar textos de carácter divulgativo, periodístico o ensayístico relacionados con la ciencia, la medicina y la tecnología.

CG09 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos)

CG10 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos)

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Idear, planificar, organizar y redactar un trabajo de investigación.

CT2 - Presentar en público un trabajo de investigación y debatir sus resultados con otros investigadores.

CT3 - Aplicar técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información especializada.

CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Comprender las relaciones entre la ciencia, la medicina y la tecnología con las sociedades y las culturas en las que se desarrollan a lo largo de los diversos períodos históricos.

CE02 - Comprender las diversas tareas comunicativas e informativas destinadas a concebir, articular y dirigir todo tipo de productos en cualquier soporte técnico, medio, sistema o ámbito en el área de la comunicación científica.

CE03 - Recopilar, seleccionar y organizar la información científica especializada



| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE04 - Conocer y analizar críticamente los procesos de circulación de saberes y prácticas científicas, así como sus principales protagonistas, escenarios, medios, mecanismos y consecuencias. | | |
| CE05 - Conocer y analizar críticamente los procesos de divulgación de la ciencia considerando sus diversos protagonistas, contextos, medios, prácticas, finalidades y resultados. | | |
| CE06 - Identificar y analizar críticamente textos clásicos de la medicina y de la ciencia en sus diversas modalidades. | | |
| CE07 - Identificar y analizar críticamente textos de divulgación de la ciencia en sus diversas modalidades. | | |
| CE12 - Discutir y valorar las perspectivas, las controversias y los métodos de trabajo de las principales líneas de la investigación en el área de la información y la comunicación social de la ciencia. | | |
| CE13 - Discutir y valorar las perspectivas, los debates historiográficos y los métodos de trabajo de las principales líneas de investigación histórica en torno a la ciencia, de la tecnología y de la medicina. | | |
| CE14 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (repertorios bibliográficos y bases de datos). | | |
| CE15 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases magistrales | 30 | 100 |
| Seminarios | 30 | 100 |
| Tutorías | 25 | 100 |
| Trabajo personal | 135 | 0 |
| Exposición de trabajos y evaluación continua | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales: Presentarán los contenidos básicos de cada tema desde una perspectiva de enseñanza teórico-práctica participativa, se indicarán las lecturas obligatorias necesarias y se ofrecerá una bibliografía orientativa que permita ampliar la información sobre los temas tratados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Seminarios: Permitirán discutir algunos de los puntos tratados en la clase magistral a través de actividades sugeridas a los estudiantes que deberán presentar y debatir las conclusiones de los trabajos realizados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Conferencias: Impartidas por personas de prestigio en el campo de la historia de la ciencia y la comunicación científica. Los estudiantes podrán realizar, en los casos que así se decida, pequeños trabajos relacionados con la conferencia o colaborar en su preparación y presentación. Las conferencias serán retransmitidas de forma sincrónica, utilizando las plataformas de enseñanza online proporcionadas por las universidades. | | |
| Porfolio: Método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de tareas de diferente índole producidas por el o la estudiante, que permite desarrollar y evaluar la adquisición de las competencias y habilidades específicas de módulo. El trabajo personal podrá dar lugar a una presentación pública de resultados, bien durante el curso del módulo, cuando se asocie a tareas concretas, o al final, cuando se trate de pequeños trabajos de investigación o de preparación de proyectos. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| E-learning. Todo el programa formativo se desarrollará mediante el uso de herramientas de videoconferencia y aulas virtuales. | | |
| Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Trabajos escritos, ejercicios y seminarios del módulo | 50.0 | 70.0 |
| Actividades extra y voluntarias | 0.0 | 20.0 |



| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| Participación activa en las sesiones, foros y seminarios del módulo | 20.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo optativo: Temas avanzados en historia y comunicación de la ciencia | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Temas avanzados en historia y comunicación de la ciencia | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 15 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 15 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| Especialidad en Historia de la Ciencia | | |
| NIVEL 3: Temas avanzados en historia y comunicación de la ciencia | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 15 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 15 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| | | |



| No | No |
|--|----|
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | |
| Especialidad en Historia de la Ciencia | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| Se adquirirá un conocimiento avanzado en temas de investigación en historia de la ciencia y comunicación científica y se adquirirán las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para la comunicación de los resultados de la investigación. | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciencia en tránsito: Circulación de conocimientos 2. Ciencia en tránsito: Internacionalismo médico 3. Ciencia en tránsito: Historia de la enfermedad 4. Expertos y profanos: Science from below 5. Expertos y profanos: Ciencia regulatoria 6. Expertos y profanos: Ciencia y religión 7. Ciencia (des) contextualizada: Ciencia y literatura 8. Ciencia (des) contextualizada: Ciencia en las aulas 9. Ciencia (des) contextualizada: La ciencia en las publicaciones obreras 10. Otras historiografías: Historia del presente 11. Otras historiografías: Epistemología histórica 12. Otras historiografías: Estudios históricos y sociales de la tecnología 13. Comunicación de resultados: El artículo de investigación 14. Comunicación de resultados: Exposición oral de resultados 15. Comunicación de resultados: Divulgación de los resultados de la investigación. | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | |
| <p>1. Actividades sincrónicas. Son aquellas realizadas bajo la tutela directa del profesorado. Suponen el 30% del total de créditos del módulo, y conjugan aspectos teóricos y prácticos. Entre las actividades de aprendizaje dirigido que se podrán desarrollar figuran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases con el profesorado: clases magistrales, sesiones prácticas, ejercicios dirigidos, debates organizados 2. Conferencias: Se trata de sesiones académicas de diverso tipo (conferencias, mesas redondas, debates, etc.) sobre temas particulares con la participación de especialistas en las materias del curso. 3. Actividades externas: visitas a archivos, bibliotecas y museos, reuniones de grupo, etc. 4. Tutorías en grupo o individuales. 5. Pruebas de evaluación 6. Otras tareas propias del aprendizaje tutorizado y sincrónico. <p>2. Actividades asincrónicas: comprenden el 70% del total de créditos del módulo. Consisten en el trabajo autónomo del alumnado y podrán incluir alguna de las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda, lectura y manejo de información académica pertinente. 2. Visionado de documentales y sesiones grabadas 3. Preparación y redacción de trabajos 4. Debates en foros y otros canales 5. Resolución de problemas y ejercicios pautados 6. Otras tareas propias del aprendizaje autónomo y asincrónico. <p>Todas las actividades se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica y asincrónica proporcionadas por las universidades. Para quienes opten por la modalidad semipresencial será posible realizar el trabajo y las presentaciones desde las aulas proporcionadas por los centros.</p> | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | |
| CG01 - Conocer el desarrollo general de la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología en su contexto social y cultural a lo largo del tiempo. | |
| CG03 - Identificar los principales períodos y contextos geográficos del desarrollo histórico de la ciencia, la medicina y la tecnología | |
| CG04 - Conocer las biografías de los principales protagonistas del desarrollo de la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología. | |
| CG05 - Analizar e interpretar textos clásicos de la medicina y de la ciencia | |
| CG09 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología así como las herramientas de recuperación de esta información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | |



| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CT1 - Idear, planificar, organizar y redactar un trabajo de investigación. | | |
| CT2 - Presentar en público un trabajo de investigación y debatir sus resultados con otros investigadores. | | |
| CT3 - Aplicar técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información especializada. | | |
| CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE01 - Comprender las relaciones entre la ciencia, la medicina y la tecnología con las sociedades y las culturas en las que se desarrollan a lo largo de los diversos períodos históricos. | | |
| CE03 - Recopilar, seleccionar y organizar la información científica especializada | | |
| CE04 - Conocer y analizar críticamente los procesos de circulación de saberes y prácticas científicas, así como sus principales protagonistas, escenarios, medios, mecanismos y consecuencias. | | |
| CE05 - Conocer y analizar críticamente los procesos de divulgación de la ciencia considerando sus diversos protagonistas, contextos, medios, prácticas, finalidades y resultados. | | |
| CE06 - Identificar y analizar críticamente textos clásicos de la medicina y de la ciencia en sus diversas modalidades. | | |
| CE09 - Identificar los principales espacios en los que se desarrolla la actividad científica, tecnológica y médica (laboratorios, aulas, academias, observatorios, entornos naturales, museos, hospitales, fábricas, etc.). | | |
| CE10 - Conocer las biografías de protagonistas de la ciencia, la medicina y la tecnología en determinados momentos históricos y contextos sociales y culturales. | | |
| CE11 - Diferenciar las principales tendencias en los estudios sobre ciencia, medicina y género. | | |
| CE12 - Discutir y valorar las perspectivas, las controversias y los métodos de trabajo de las principales líneas de la investigación en el área de la información y la comunicación social de la ciencia. | | |
| CE13 - Discutir y valorar las perspectivas, los debates historiográficos y los métodos de trabajo de las principales líneas de investigación histórica en torno a la ciencia, de la tecnología y de la medicina. | | |
| CE15 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) | | |
| CE17 - Conocer las principales tendencias en filosofía y sociología de la ciencia, así como en los estudios de ciencia, tecnología y sociedad. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases magistrales | 50 | 100 |
| Seminarios | 50 | 100 |
| Tutorías | 40 | 100 |
| Trabajo personal | 225 | 0 |
| Exposición de trabajos y evaluación continua | 10 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales: Presentarán los contenidos básicos de cada tema desde una perspectiva de enseñanza teórico-práctica participativa, se indicarán las lecturas obligatorias necesarias y se ofrecerá una bibliografía orientativa que permita ampliar la información sobre los temas tratados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Seminarios: Permitirán discutir algunos de los puntos tratados en la clase magistral a través de actividades sugeridas a los estudiantes que deberán presentar y debatir las conclusiones de los trabajos realizados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |



| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Conferencias: Impartidas por personas de prestigio en el campo de la historia de la ciencia y la comunicación científica. Los estudiantes podrán realizar, en los casos que así se decida, pequeños trabajos relacionados con la conferencia o colaborar en su preparación y presentación. Las conferencias serán retransmitidas de forma sincrónica, utilizando las plataformas de enseñanza online proporcionadas por las universidades. | | |
| Porfolio: Método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de tareas de diferente índole producidas por el o la estudiante, que permite desarrollar y evaluar la adquisición de las competencias y habilidades específicas de módulo. El trabajo personal podrá dar lugar a una presentación pública de resultados, bien durante el curso del módulo, cuando se asocie a tareas concretas, o al final, cuando se trate de pequeños trabajos de investigación o de preparación de proyectos. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| E-learning. Todo el programa formativo se desarrollará mediante el uso de herramientas de videoconferencia y aulas virtuales. | | |
| Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Trabajos escritos, ejercicios y seminarios del módulo | 50.0 | 70.0 |
| Actividades extra y voluntarias | 0.0 | 20.0 |
| Participación activa en las sesiones, foros y seminarios del módulo | 20.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo optativo: Producción y difusión de contenidos divulgativos | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Producción y difusión de contenidos divulgativos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 9 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| Especialidad en Comunicación científica | | |
| NIVEL 3: Producción y difusión de contenidos divulgativos | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |



| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Optativa | 9 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 9 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| Especialidad en Comunicación científica | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Los contenidos de este módulo se apoyan en los abordados en los módulos anteriores, en especial los relacionados con la comunicación científica y tiene como objetivo la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, a través de la producción de contenidos informativos relacionados con la ciencia y la tecnología. Se persigue la adquisición de destrezas comunicativas en el terreno de la divulgación sin perder de vista el enfoque crítico y analítico necesario para abordar adecuadamente estas cuestiones.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- La divulgación de la ciencia y la tecnología: debates, retos, públicos y oportunidades. 2.- Periodismo científico. Tendencias, temas, medios y fuentes especializadas. 3.- Géneros periodísticos para comunicar la ciencia. Estudio de casos en el panorama nacional a internacional. 4. Producción de contenidos multimedia: blogs, redes sociales, 5. Producción de contenidos multimedia: podcasting y formatos audiovisuales. 6. La comunicación de la ciencia y la tecnología desde los gabinetes de prensa. 7. Producción de colecciones digitales 8. Producción de biografías de objetos patrimoniales 9. Producción de exposiciones. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades sincrónicas. Son aquellas realizadas bajo la tutela directa del profesorado. Suponen el 30% del total de créditos del módulo, y conjugan aspectos teóricos y prácticos. Entre las actividades de aprendizaje dirigido que se podrán desarrollar figuran: <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases con el profesorado: clases magistrales, sesiones prácticas, ejercicios dirigidos, debates organizados 2. Conferencias: Se trata de sesiones académicas de diverso tipo (conferencias, mesas redondas, debates, etc.) sobre temas particulares con la participación de especialistas en las materias del curso. 3. Actividades externas: visitas a archivos, bibliotecas y museos, reuniones de grupo, etc. 4. Tutorías en grupo o individuales. 5. Pruebas de evaluación 6. Otras tareas propias del aprendizaje tutorizado y sincrónico. 2. Actividades asincrónicas: comprenden el 70% del total de créditos del módulo. Consisten en el trabajo autónomo del alumnado y podrán incluir alguna de las siguientes: | | |



1. Búsqueda, lectura y manejo de información académica pertinente.
2. Visionado de documentales y sesiones grabadas
3. Preparación y redacción de trabajos
4. Debates en foros y otros canales
5. Resolución de problemas y ejercicios pautados
6. Otras tareas propias del aprendizaje autónomo y asincrónico.

Todas las actividades se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica y asincrónica proporcionadas por las universidades. Para quienes opten por la modalidad semipresencial será posible realizar el trabajo y las presentaciones desde las aulas proporcionadas por los centros.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Describir los procesos de producción y consumo del conocimiento científico, así como los mecanismos de comunicación social de la ciencia, con sus diversos medios, espacios y protagonistas.

CG06 - Conocer las diversas formas de popularización de la ciencia.

CG07 - Identificar e interpretar textos de carácter divulgativo, periodístico o ensayístico relacionados con la ciencia, la medicina y la tecnología.

CG10 - Identificar las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos)

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Idear, planificar, organizar y redactar un trabajo de investigación.

CT3 - Aplicar técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información especializada.

CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02 - Comprender las diversas tareas comunicativas e informativas destinadas a concebir, articular y dirigir todo tipo de productos en cualquier soporte técnico, medio, sistema o ámbito en el área de la comunicación científica.

CE07 - Identificar y analizar críticamente textos de divulgación de la ciencia en sus diversas modalidades.

CE12 - Discutir y valorar las perspectivas, las controversias y los métodos de trabajo de las principales líneas de la investigación en el área de la información y la comunicación social de la ciencia.

CE15 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos)

CE16 - Conocer las tendencias museológicas actuales y los problemas relacionados con la elaboración de exposiciones relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología.

CE18 - Planear, componer y redactar textos de divulgación científica.

CE19 - Idear propuestas expositivas en el terreno de la divulgación científica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
| Clases magistrales | 30 | 100 |
| Seminarios | 30 | 100 |
| Tutorías | 25 | 100 |



| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Trabajo personal | 135 | 0 |
| Exposición de trabajos y evaluación continua | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clases magistrales: Presentarán los contenidos básicos de cada tema desde una perspectiva de enseñanza teórico-práctica participativa, se indicarán las lecturas obligatorias necesarias y se ofrecerá una bibliografía orientativa que permita ampliar la información sobre los temas tratados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Seminarios: Permitirán discutir algunos de los puntos tratados en la clase magistral a través de actividades sugeridas a los estudiantes que deberán presentar y debatir las conclusiones de los trabajos realizados. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Conferencias: Impartidas por personas de prestigio en el campo de la historia de la ciencia y la comunicación científica. Los estudiantes podrán realizar, en los casos que así se decida, pequeños trabajos relacionados con la conferencia o colaborar en su preparación y presentación. Las conferencias serán retransmitidas de forma sincrónica, utilizando las plataformas de enseñanza online proporcionadas por las universidades. | | |
| Portfolio: Método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de tareas de diferente índole producidas por el o la estudiante, que permite desarrollar y evaluar la adquisición de las competencias y habilidades específicas de módulo. El trabajo personal podrá dar lugar a una presentación pública de resultados, bien durante el curso del módulo, cuando se asocie a tareas concretas, o al final, cuando se trate de pequeños trabajos de investigación o de preparación de proyectos. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| E-learning. Todo el programa formativo se desarrollará mediante el uso de herramientas de videoconferencia y aulas virtuales. | | |
| Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Trabajos escritos, ejercicios y seminarios del módulo | 50.0 | 70.0 |
| Actividades extra y voluntarias | 0.0 | 20.0 |
| Participación activa en las sesiones, foros y seminarios del módulo | 20.0 | 40.0 |
| 5.5 NIVEL 1: Módulo optativo: Prácticas de comunicación científica | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Prácticas de comunicación científica | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |



| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| Especialidad en Comunicación científica | | |
| NIVEL 3: Prácticas de comunicación científica | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| Especialidad en Comunicación científica | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>El módulo permitirá realizar una aproximación al ejercicio profesional de la historia de la ciencia y de la comunicación científica en cualquiera de sus diversas áreas profesionales. Preparar en competencias profesionales al estudiante para su desempeño profesional, aplicando a problemas específicos de la profesión, los conocimientos, métodos y técnicas adquiridos en su formación. Aprender a trabajar en equipos interdisciplinarios. Conocer un espacio concreto de ejercicio profesional. Aprender a resolver desafíos reales de la profesión.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Ampliación de los conocimientos teóricos y prácticos del estudiante.</p> <p>Aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en el máster a la resolución de problemas reales.</p> <p>Desarrollo de una ética profesional en relación con las disciplinas de la historia de la ciencia y de la comunicación científica y sus profesiones.</p> <p>Promoción del desarrollo de competencias tales como creatividad, seguridad y destreza en el desempeño profesional.</p> <p>Comprensión de la práctica profesional como un proceso dinámico de constante perfeccionamiento y aportación colectiva.</p> <p>Aprendizaje del trabajo en equipos multidisciplinares.</p> <p>Aprendizaje de la creación, desarrollo y evaluación de proyectos.</p> <p>Desarrollo profesional de habilidades de comunicación escrita, oral y visual.</p> <p>Desarrollo de competencias de museografía científica.</p> | | |



Desarrollo de habilidades de producción audiovisual y digital.

Integración del estudiante en las redes profesionales nacionales e internacionales de la historia de la ciencia y de la comunicación científica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La organización y acreditación profesional de las prácticas se realiza en coordinación con las agencias especializadas en esta función dentro de las tres universidades que integran el máster: la Fundación Universidad Empresa (ADEIT) de la Universidad de Valencia, el Observatorio Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández, y la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante. Cada una de estas agencias dispone de un repertorio de convenios con diferentes entidades en las que se ofertan prácticas profesionales. Además, en el marco del máster existen acuerdos con una gran variedad de instituciones en las que sus estudiantes ya han realizado prácticas especializadas en el área, como por ejemplo:

Museo de Historia de la Medicina y de la Ciencia del Instituto interuniversitario López Piñero (sede Universidad de Valencia)

Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (sedes de Madrid y A Coruña).

Museu d'Història de la Medicina de Catalunya

Museo de Ciencias Naturales de Valencia

Museo de la Universidad de Alicante

Museo de la Telecomunicación Vicente Miralles Segarra

Museu Nacional de História Natural e da Ciência (Lisboa, Portugal)

Ciudad de las Artes y las Ciencias

Cátedra Carmencita ¿ Universidad de Alicante

Revista Mètode

Societat Catalana d'Història de la Ciència i de la Tècnica

Taller de Audiovisuales de la Universitat de València

La Llum. Centro de documentación, investigación e innovación educativa. Fundación Caja Mediterráneo (Alicante)

Gabinete Didáctico del Jardín Botánico de Valencia

Revista UMH Sapiens de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Radio UMH de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (Universidad de Valencia)

Orión Comunicación Científica

Departamento de Astrofísica, Universidad Complutense de Madrid

Institut de Biotecnologia i Biomedicina, Universitat Autònoma de Barcelona

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Describir los procesos de producción y consumo del conocimiento científico, así como los mecanismos de comunicación social de la ciencia, con sus diversos medios, espacios y protagonistas.

CG06 - Conocer las diversas formas de popularización de la ciencia.

CG07 - Identificar e interpretar textos de carácter divulgativo, periodístico o ensayístico relacionados con la ciencia, la medicina y la tecnología.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CT2 - Presentar en público un trabajo de investigación y debatir sus resultados con otros investigadores. | | |
| CT3 - Aplicar técnicas de búsqueda, identificación, selección y recogida de información especializada. | | |
| CT4 - Aplicar métodos de análisis crítico para estudiar fuentes textuales, iconográficas y materiales relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología. | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE02 - Comprender las diversas tareas comunicativas e informativas destinadas a concebir, articular y dirigir todo tipo de productos en cualquier soporte técnico, medio, sistema o ámbito en el área de la comunicación científica. | | |
| CE03 - Recopilar, seleccionar y organizar la información científica especializada | | |
| CE05 - Conocer y analizar críticamente los procesos de divulgación de la ciencia considerando sus diversos protagonistas, contextos, medios, prácticas, finalidades y resultados. | | |
| CE07 - Identificar y analizar críticamente textos de divulgación de la ciencia en sus diversas modalidades. | | |
| CE08 - Identificar los principales rasgos de la cultura material de la ciencia, la medicina y la tecnología. | | |
| CE09 - Identificar los principales espacios en los que se desarrolla la actividad científica, tecnológica y médica (laboratorios, aulas, academias, observatorios, entornos naturales, museos, hospitales, fábricas, etc.). | | |
| CE12 - Discutir y valorar las perspectivas, las controversias y los métodos de trabajo de las principales líneas de la investigación en el área de la información y la comunicación social de la ciencia. | | |
| CE15 - Conocer y utilizar con destreza las principales fuentes de información relacionadas con la comunicación científica, así como otras herramientas de recuperación de información (principales repertorios bibliográficos y bases de datos) | | |
| CE16 - Conocer las tendencias museológicas actuales y los problemas relacionados con la elaboración de exposiciones relacionadas con la medicina, la ciencia y la tecnología. | | |
| CE18 - Planear, componer y redactar textos de divulgación científica. | | |
| CE19 - Idear propuestas expositivas en el terreno de la divulgación científica. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición de trabajos y evaluación continua | 10 | 100 |
| Prácticas profesionales | 140 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Tutorías: Se realizarán periódicamente para garantizar un seguimiento de las actividades, especialmente las encaminadas a la preparación del trabajo de módulo. Se realizarán a distancia, utilizando las plataformas de enseñanza online sincrónica proporcionadas por las universidades. | | |
| Conferencias: Impartidas por personas de prestigio en el campo de la historia de la ciencia y la comunicación científica. Los estudiantes podrán realizar, en los casos que así se decida, pequeños trabajos relacionados con la conferencia o colaborar en su preparación y presentación. Las conferencias serán retransmitidas de forma sincrónica, utilizando las plataformas de enseñanza online proporcionadas por las universidades. | | |
| Aprendizaje experiencial. Metodología de enseñanza aprendizaje vinculada a las prácticas profesionales contempladas en el programa y dirigida al desarrollo de las habilidades profesionales del alumnado. Las actividades prácticas se realizarán preferentemente de forma presencial, de acuerdo con el programa de trabajo planificado y acordado con los tutores, pudiendo realizarse a distancia, en el caso de que las empresas o instituciones conveniadas dispongan de estructuras de teletrabajo. | | |
| E-learning. Todo el programa formativo se desarrollará mediante el uso de herramientas de videoconferencia y aulas virtuales. | | |
| Trabajo tutorizado: Asistencia permanente a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el seguimiento del profesorado y de los tutores académicos específicamente designados a cada estudiante. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Memoria del trabajo práctico realizado | 50.0 | 60.0 |
| Informe del tutor de prácticas | 10.0 | 25.0 |
| Informe del tutor de la Universidad | 10.0 | 25.0 |



6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Alicante | Catedrático de Universidad | 7.1 | 100 | 1,3 |
| Universidad Miguel Hernández de Elche | Profesor Contratado Doctor | 7.1 | 100 | 2,7 |
| Universidad Miguel Hernández de Elche | Ayudante Doctor | 7.1 | 100 | 2,7 |
| Universitat de València (Estudi General) | Otro personal funcionario | 7.1 | 100 | 12 |
| Universidad Miguel Hernández de Elche | Profesor Titular de Universidad | 14.4 | 100 | 18,7 |
| Universitat de València (Estudi General) | Profesor Titular de Universidad | 21.5 | 100 | 20 |
| Universidad de Alicante | Profesor Titular de Universidad | 7.1 | 100 | 14,6 |
| Universidad Miguel Hernández de Elche | Catedrático de Universidad | 7.1 | 100 | 9,3 |
| Universitat de València (Estudi General) | Catedrático de Universidad | 21.5 | 100 | 18,7 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|--|---------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 88 | 12,5 | 95 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| 1 | Tasa de rendimiento | 62 |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>Las tres universidades implicadas tienen sistemas propios y experiencia suficiente para garantizar la adecuada valoración del progreso y los resultados de este tipo de estudios. La Comisión Académica del Máster, donde se integrarán personal de las tres universidades, se ocupará de que se hagan efectivos estos procedimientos. La Universitat de València tiene implantado un sistema que permite, de manera contrastada, realizar un seguimiento del progreso y resultado de los/as estudiantes matriculados en los estudios de posgrado, sistema que se articula del siguiente modo: 1. Estructura del sistema. Elaboración, adecuación y ejecución del sistema: El Consejo de Gobierno de la Universitat de València a propuesta de la Comisión de Estudios de Posgrado y en colaboración con el Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE) y con el informe previo de la Comisión de Evaluación de la Calidad de los Servicios Universitarios elabora el protocolo de calidad que debe aplicarse a todos los títulos de master, lo que posibilita el seguimiento del progreso y de los resultados mediante:</p> <p>Estructura Técnica de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Análisis y Planificación (SAP), que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados • GADE, que coordina el desarrollo del proceso <p>Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones: Comisión Coordinación Académica del Master: programación, coordinación y supervisión, siendo por lo tanto el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Coordinación Académica del master (CCA): sus competencias asumen además de la programación y coordinación la supervisión del master, siendo por lo tanto el órgano encargado del seguimiento del progreso y resultados de los/as estudiantes matriculados en el master. • Comité de Calidad de la Titulación: es el órgano técnico que emite los informes específicos de cada titulación y los remite a la CCA. <p>2. Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. • Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior. | | |



- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- El nivel de agregación de estos datos será: Grupo; Asignatura; Curso. Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como: Tasa de éxito; Permanencia; Absentismo en clases presenciales; Presentación a la primera convocatoria; Participación en actividades complementarias del currículum central. 3. Proceso a seguir
 1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las CCA de master elaborar un informe de seguimiento del progreso de los/as estudiantes.
 2. El SAP proporciona a las CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
 3. La CCA nombra el Comité de Calidad de Titulación y le encarga la elaboración de un informe de progreso y resultados, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.
 4. El Comité de Calidad elabora el informe, que necesariamente contendrá propuestas de mejora y orientaciones y lo remite el informe a la CCA.
 5. La CCA debate el informe presentado por el CCT y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al curso siguiente.
 6. La CCA remite a Facultad de Ciències Socials como órgano responsable del posgrado el informe, a los departamentos y áreas de conocimiento implicados en la docencia y a los profesores externos.
 7. La dirección del Centro remite al Vicerrectorado/s que tienen atribuidas las competencias en materia de estudios de posgrado y organización académica y a la Comisión de Calidad de la Universitat de València una copia del informe aprobado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|---------------|---|
| ENLACE | http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf |
|---------------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

| | |
|------------------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2014 |
|------------------------|------|

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Para personas que hayan comenzado a cursar el máster en historia de la ciencia y comunicación científica. Se establecerán las siguientes convalidaciones de asignaturas para estudiantes que se encuentren en proceso de finalización del anterior máster y garantizar así su derecho a finalizarlo.

MCCC (Antiguo) - MHCC (Nuevo)

| <i>Asignaturas del antiguo máster de historia de la ciencia y comunicación científica</i> | <i>Convalidación con las nuevas materias del máster de historia de la ciencia y comunicación científica</i> |
|---|---|
| Introducción a los estudios históricos sobre la ciencia | Introducción a la historia de la ciencia |
| Introducción a los estudios comunicativos y sociales sobre la ciencia | Introducción a la comunicación científica |
| La ciencia y la medicina en su contexto histórico y social | Ciencia, medicina, tecnología y sociedad |
| Técnicas y métodos de investigación en historia de la ciencia y comunicación científica | Perspectivas historiográficas y métodos de trabajo |
| Análisis del discurso y de la información científica | Temas avanzados en comunicación científica |
| La difusión y comunicación social de la ciencia | Temas avanzados en comunicación científica |

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|------------------|---|
| 4311715-46014807 | Máster Universitario en Historia de la Ciencia y Comunicación Científica-Universitat de València (Estudi General) |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|-----------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| Decana | AMPARO | RUIZ | SAURI |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Av. Blasco Ibáñez, 15 | 46010 | Valencia/València | València |
| EMAIL | FAX | | |
| fac.medicina@uv.es | 963919691 | | |

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| Vicerrectora de Estudios | MARIA ISABEL | VAZQUEZ | NAVARRO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de Blasco Ibáñez, 13 | 46010 | Valencia/València | València |
| EMAIL | FAX | | |
| vicerec.estudis@uv.es | 963864117 | | |

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal



| | | | |
|--|----------------------|------------------------|-------------------------|
| Ver Apartado 11: Anexo 1. | | | |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos | Jesús | Aguirre | Molina |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Avenida de Blasco Ibáñez, 13 | 46010 | Valencia/València | València |
| EMAIL | FAX | | |
| planestud@uv.es | 963864117 | | |

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 1

Nombre : Nuevo_convenio_con_acta.pdf

HASH SHA1 : 7143A447BB0EF4E79A2CAF21E8038302E2804A0D

Código CSV : 426906388578214053030149

Ver Fichero: Nuevo_convenio_con_acta.pdf



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado_2_con_respuesta alegaciones.pdf

HASH SHA1 : A41CA92F6F3D14B3C88760467C358BD5CAF17BE0

Código CSV : 428620257984127272417000

Ver Fichero: Apartado_2_con_respuesta alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Sistema de Información previo.pdf

HASH SHA1 : 78DDE1F007E7B1CA6C61AB0C5682174547C23A6B

Código CSV : 125376934130225463455538

Ver Fichero: Sistema de Información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado_5_1.pdf

HASH SHA1 : DF54ED054234980DDA22CB54A2EF71BF34A014CE

Código CSV : 428625543926296818727882

Ver Fichero: Apartado_5_1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6_1.pdf

HASH SHA1 : 12C9DFB830FA76D24FB146278C992D9A419BE6B5

Código CSV : 428618451068171229703498

Ver Fichero: Apartado 6_1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 9DA3AF3F2DB000F66CB8F92E4A916217D19FE1C

Código CSV : 125376997396138860701247

Ver Fichero: 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado_7.pdf

HASH SHA1 : 02FA9172E43644D4ACE8155177AD591A983A1D59

Código CSV : 428620734928000645669214

Ver Fichero: Apartado_7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS.pdf

HASH SHA1 : 1D8089886CF399465501C452ADEEFCABC58677FF

Código CSV : 125377051461326776576461

Ver Fichero: 8.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : 09C02BB03AD0F864A45E0C0127D41B4E56AF41F0

Código CSV : 125377074827075355725013

Ver Fichero: 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : D202071CEBF7A23A5CF38C81E488098A797593F9

Código CSV : 866536493541256895318007

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Vicerrect_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : informe_definitivo_AVAP_MU_HªCiencia.pdf

HASH SHA1 : E94E4BC8FFD715DDCB8786E3C5E1519C0F830F1E

Código CSV : 866531885854929526178501

Ver Fichero: informe_definitivo_AVAP_MU_HªCiencia.pdf



